



# Resolución Jefatural No. 039 -96-AGN/J

Lima, 29 FEB. 1996

Visto el Oficio N° 043-96-JUS/VM del Ministerio de Justicia sobre la conformación de comités de Modernización del Sector Justicia de acuerdo a la Directiva aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el Ministerio de Justicia en cumplimiento a lo dispuesto en el documento en mención ha designado al Comité de Modernización del Sector Justicia mediante Resolución Ministerial N° 065-96-JUS, el mismo que actuará como órgano director del Proceso de Modernización en el Sector;

Que, para dar inicio a la implementación del Proceso de Modernización en el Archivo General de la Nación, es necesario constituir la Comisión de Trabajo a fin de dar cumplimiento a los objetivos básicos establecidos en la directiva en mención;

De conformidad a lo establecido en la Resolución Suprema N° 394-95-PCM, Ley N° 26553 - Ley de Presupuesto del Sector Público para 1996 - Octava Disposición Final, Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s: 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 10.- Constituir la Comisión de Trabajo encargada de llevar a efecto el Proceso de Modernización en el Archivo General de la Nación, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Eco. Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro  
Director Nacional de Desarrollo Archivístico y  
Archivo Intermedio, quién la preside.
- Lic. Doris Isabel Argomedo Cabezas  
Directora Nacional de Archivo Histórico
- Lic. Jesús Betsabé Matías Gibbons  
Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros
- Sr. Salomón Avelino Durante Machado  
Director General de la Oficina Técnica Administrativa

- Eco. Guido Pelaéz Hidalgo  
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la  
Oficina Técnica Administrativa, quién actuará como  
Secretario Técnico de la Comisión.

**ARTICULO 29.-** Los órganos de la entidad deben brindar la información y el apoyo que requiera la Comisión, para el logro eficiente de sus fines.

**ARTICULO 30.-** La Comisión de Modernización al término del proceso elaborará y elevará el informe final sobre los resultados del proceso señalado a la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*[Handwritten signature]*  
Fra. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación